

AVISOS GENERALES

**EDICTO No. 78
JUZGADO DE LO MERCANTIL,
VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.**

**C. ALMA ZULEMA RAMOS ESPINOZA
P R E S E N T E .**

Se le(s) hace saber que ante el Juzgado de lo Mercantil de esta Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, se radicó el expediente con motivo de la demanda presentada por el C. LIC. J. FÉLIX MANZO LLORENTES Y WENDY RUBÍ ARELLANO GARCÍA, en su carácter de endosatarios en Procuración de ZOILA BELTRÁN BELTRÁN Y RAFAELA ESPÍRITU MADRIGAL, reclamando de Usted(es), por la Vía Mercantil Ejecutiva, el pago de la cantidad de \$ 27,568.94 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal, más intereses, gastos y costas, radicándose bajo el número de expediente 514/2006, por lo tanto y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 02 (dos) de Agosto del año 2006 (dos mil seis), se le(s) emplaza a Juicio, por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, se presente(n) ante este Juzgado a efectuar el pago de lo reclamado y señalar bienes de su propiedad en los cuales trabar ejecución y basten a garantizar lo reclamado con sus consecuencias legales u oponerse a la ejecución si tuviere excepciones legales que hacer valer, así como para que ofrezca las pruebas que a su parte correspondan. Se le(s) hace de su conocimiento que quedan en la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado, a su disposición las copias simples de traslado para que se instruya de ellas.

VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. A 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2006. LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. HAYDEE SAMANTHA GARCÍA CAMARENA. Rúbrica.

3-V-3

**EDICTO
JUZGADO 1RO. MIXTO
CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL,
TECOMÁN, COL.**

En cumplimiento al acuerdo dictado el día 06 de Diciembre del año 2006, se cita a los CC. CONSUELO, MARÍA, FRANCISCO, M. OTILIA, YOLANDA, FIDELIA, MARTHA ALICIA, M. EUGENIA Y NORMA DE APELLIDOS SANTOS ORTIZ, cuyo domicilio se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos si a su interés conviene en el Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES del extinto ZEFERINO SANTOS HERNÁNDEZ, en los autos del expediente 859/06, denunciado por GABRIEL SANTOS ORTIZ, para que en un término de 30 días, a partir de la última publicación de este edicto; y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, lo anterior con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

Tecomán, Col., a 12 de Diciembre del año 2006. LIC. JOSÉ ROSALÍO CELESTINO CARRILLO, PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS. Rúbrica.

3-V-2

**TRANSPORTES AMADA JIMÉNEZ
SUCESORES, S.A DE C.V.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del H. Consejo de Administración y con fundamento en el Artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en virtud de no haberse celebrado la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá verificativo el día 14 de Enero del dos mil siete, a las 8:30 a.m. en el domicilio social de la misma, cita en Venustiano Carranza No. 31 de la Colonia Centro, en la Localidad de El Colomo, en Manzanillo, Colima; bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.-** Nombramiento de escrutadores y declaración de estar legalmente constituida la asamblea.
- II.-** Informe de las actividades del Sr. José Virgen Jiménez, en su carácter de liquidador de esta sociedad mercantil.
- III.-** Análisis, discusión y aprobación en su caso, del balance final de liquidación y disolución de esta Sociedad Mercantil.
- IV.-** Determinación de las condiciones en que habrá de realizarse la liquidación a los socios, del remanente de la sociedad y su forma de pago.
- V.-** Liquidación a los accionistas de las partes sociales que correspondan, de acuerdo al balance final de liquidación y disolución de la sociedad.
- VI.-** Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de esta asamblea, al término de la misma.

En cumplimiento de la cláusula décima cuarta de los Estatutos, el depósito de las acciones deberá hacerse a más tardar el día de la asamblea y con una hora de anticipación.

Manzanillo, Colima, a 2 de Enero del 2007.

El Liquidador de la Sociedad

José Virgen Jiménez. Rúbrica.